CONSENTIR COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRADOS
CONSENTIR CTA

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRADOS CONSENTIR CTA. NIT. 805028277-5

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) MARGARITA MARIA CAÑAVERAL CASTRILLON identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 54.256.572 prestó sus servicios en esta Cooperativa, con un convenio de trabajo asociado a término indefinido, ocho (8) horas diarias, desde el 1 de Febrero de 2011 hasta el 30 de mayo de 2011 , desempeñando el cargo de PSICOLOGO EN SALUD MENTAL en el HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE , devengando una compensación mensual de Un millón quinientos veinte mil ($ 1.520.000) más Un millon quinientos sesenta y seis mil quinientos setenta y tres pesos ($ 1.566.573) por concepto de retribuciones y subsidios, para un total de Tres millones ochenta y seis mil quinientos setenta y tres pesos ($ 3.086.573), según lo establecen los regimenes de compensación.

Durante el tiempo que permaneció en la cooperativa cumplió a cabalidad con todos sus deberes y obligaciones.

Esta constancia se escribe sin enmiendas y sin intercalaciones para uso del interesado.

Dado en Santiago de Cali, a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de dos mil once (2011).

Atentamente,

JUAN CARLOS CHACON

Carrera 3 # 10-20 Edificio Colombia of. 402
Teléfonos 395 54 33 - 889 40 16 cel. 313 718 78 64
Nit 805.028.277-5

Escaneado con CamScanner

Servicio a su Servicio

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PRESTACION DEL SERVICIOS
DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
PRESTADORES DE SERVICIOS AGRUPADOS P.S.A.
NIT 805019632-9

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) MARGARITA MARIA CAÑAVERAL identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 34256572, Trabajador Asociado Inactivo de la Cooperativa P.S.A, prestó los servicios Desde el PRIMERO (1) de JUNIO 2011 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 REINGRESO EL 1 OCTUBRE DE 2012 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2013, tenia suscrito convenio de trabajo Asociado a término definido como PSICOLOGA para el HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE .

Constancia que se expide a solicitud del asociado y se suscribe a los SIETE (7) días del mes OCTUBRE de 2013.

LILIANA HERNANDEZ PRIETO
Director prestación del servicio

Elaboro Rosalba M

Calle 3 No. 25-32 2º Piso
Telefono 555 33 17
cooperativapsa@emcali.net.co
www.cooperativapsa.com.co

Escaneado con CamScanner

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaria de Salud Departamental

Santiago de Cali, 15 de noviembre de 2016

CERTIFICA

La coordinadora departamental del Valle del Cauca, de la dimensión de CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, certifica que la Doctora MARGARITA MARIA CAÑAVERAL CASTRILLON, identificada con cc 54.256.572 de Quibdó, desde el 01 de Julio del año 2008 hasta el 31 de diciembre del año 2015, estuvo vinculada a esta dependencia como prestadora de servicios, desempeñando funciones como coordinadora operativa del programa de prevención y atención en salud mental en emergencias y desastres por ola invernal, acompañamiento y asistencia técnica para la formulación de planes y políticas públicas en los municipios del departamento, Acompañamiento al desarrollo de las acciones del plan de intervención colectiva del departamento en razón de su competencia, a través de proyectos desarrollados por operadores de la secretaria departamental de salud, trabajo intersectorial e interinstitucional con sectores que tienen competencia y responsabilidad en temas afines en las diferentes manifestaciones de la violencia, responsable operacional de las diferentes líneas relacionadas con el componente de salud mental violencias y consum0 de sustancias psicoactivas.

Se reconoce a la Doctora Cañaveral por su alto desempeño laboral, formación técnica y compromiso institucional.

Atentamente

FLOR NAYDA CUADROS OTERO
CC 42968255
COORDINADORA DEPARTAMENTAL SALUD MENTAL
TEL 3148883959

Escaneado con CamScanner

EL SECRETARIO DE SALUD DISTRITAL DE BUENAVENTURA

CERTIFICA:

Que la señora **MARGARITA MARIA CAÑAVERALES,** identificada con la cedula de ciudadanía N°54.256.572 expedida en la ciudad de Quibdó, prestó sus servicios como Coordinadora de la Dimención de Convivenmcia Social y Salud Mental de la Secretaría de Salud del Distrito de Buenaventura. Periodo comprendidodel:

01 de febreo de 2015 al 31 de Diciembre de 2015

Para constancia se firma en Buenaventura a los 31 días del mes de diciembre de 2015.

JOSE DAVID CAICEDO SABOGAL
Secretario de Salud Distrital

Escaneado con CamScanner

GENFAMI
Fundación para el desarrollo integral en género y familia

Bogotá D.C. agosto 9 de 2017

Gestión Humana
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN GÉNERO Y FAMILIA - GENFAMI
NIT.900291489 - 1

HACE CONSTAR

Que **MARGARITA MARÍA CAÑAVERAL CASTRILLON** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **54.256.572**, prestó sus servicios a la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL EN GÉNERO Y FAMILIA – **GENFAMI** mediante el contrato de prestación de servicios, como:

PROFESIONAL DEPARTAMENTAL **BUENAVENTURA**, para el proyecto de fortalecimiento intersectorial para la atención a víctimas de violencia sexual, CONVENIO PSPJ 2304 DE 2016 MSPS-003, con las siguientes funciones:

- Construcción del plan de trabajo departamental y por cada municipio aprobadas por acta en coordinación con las Direcciones Territoriales de Salud, específicamente con los referentes de Salud Sexual y Reproductiva que manejen las violencias de genero o quien haga sus veces y el Ministerio de Salud y Protección Social que permita la ejecución del objeto contractual
- Desarrollo y sistematización de taller departamental de fortalecimiento para la atención intersectorial a las víctimas de violencias de VBG dentro y fuera del conflicto armado con énfasis en VS y víctimas de ataques con agentes químicos.
- Desarrollo y sistematización de dos talleres (uno por municipio) para el desarrollo de acciones de fortalecimiento en la atención integral intersectorial a víctimas de VBG dentro y fuera del conflicto armado con énfasis en VS y víctimas de ataques con agentes químicos.
- Construcción de documento de análisis de las violencias de género, con especial énfasis en las violencias sexuales de acuerdo a las fuentes de información primarias y secundarias al año anterior disponibles en el departamento y/o municipio
- Construcción de la oferta institucional para la atención integral a víctimas de violencias de género,

Scanned by CamScanner

Escaneado con CamScanner

con énfasis en las violencias sexuales (Directorio institucional), mapeo de actores e identificación y análisis de barreras de acceso.

- Gestión sustentada para la creación de espacios de coordinación intersectorial creados (mediante acto administrativo)
- Apoyo metodológico y agendamiento institucional con el comité consultivo de cada municipio para la creación del Plan de acción del espacio de coordinación intersectorial de acuerdo con la metodología diseñada por el proyecto.
- Actas e informe que sustente la gestión para la inclusión de la temática de las violencias de género, con especial énfasis en las violencias sexuales en los procesos de planeación territorial (planes de desarrollo, planes de inversión, planes operativos anuales, planes territoriales de salud)
- Apoyo a la articulación con los Consejos de política social; seguimiento a la implementación de la ruta de atención intersectorial; la identificación de barreras, problemas, dificultades en la atención integral, tanto sectoriales como intersectoriales
- Construcción a través de mesas de trabajo y concertación a nivel local para establecer una propuesta de las acciones a realizar por el ente territorial que le den sostenibilidad al proceso.
- Entrega de insumos municipales para la elaboración de piezas comunicativas dirigidas a la institucionalidad y otra a las comunidades en cada entidad territorial priorizada, que tengan como objeto dar a conocer rutas de atención intersectorial a las víctimas de violencias de género, dentro y fuera del conflicto armado, con énfasis en violencia sexual y ataques con agentes químicos.
- Coordinación y sistematización de mesas de trabajo para la validación de piezas comunicativas dirigidas a la institucionalidad y otra a las comunidades en cada entidad territorial priorizada, que tengan como objeto dar a conocer rutas de atención intersectorial a las víctimas de violencias de género, dentro y fuera del conflicto armado, con énfasis en violencia sexual y ataques con agentes químicos.
- Apoyo logístico y técnico para la realización de 1 taller departamental dirigido a Grupos, organizaciones y redes de mujeres víctimas de violencias en el conflicto armado, para el desarrollo de capacidades en apoyo mutuo, resolución de duelos, resiliencia y programas de prevención, atención y reparación integral a víctimas; como también que permitan la validación de las rutas de atención intersectorial propuestas en las entidades territoriales priorizadas. (actividad que dependerá de la coordinación nacional).
- Actas de acuerdo institucional para el funcionamiento de las rutas de atención intersectorial de cada municipio.
- Acompañamiento para el seguimiento de planes de mejoramiento con IPS de acuerdo con la coordinación del tema en el MSPS, que permita el seguimiento a la implementación de las rutas e identificación de barreras, institucionales con IPS.
- Informes mensuales de cada municipio priorizado, y de las acciones departamentales priorizadas que den cuenta del proceso de abordaje intersectorial, el informe de los resultados de la aplicación de instrumentos de asistencia técnica territorial
- Informe final de las acciones realizadas en cada municipio y departamento que incluye informe

Scanned by CamScanner

Escaneado con CamScanner

ejecutivo, informe sustentado y presentación de resultados conforme a los procesos definidos por la coordinación nacional.

- Participación en la mesa nacional de evaluación del proyecto.

- Acompañamiento al desarrollo de procesos técnicos para el desarrollo de los productos y temáticas definidas por GENFAMI.

- Gestionar los procesos administrativos y logísticos para la planeación y desarrollo de las actividades territoriales.

- Dar informes al Comité Técnico encargado de la supervisión y manejo del proyecto del cual forman parte GENFAMI, la OIM y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).

Desde el 18 de Julio de 2016 al 30 de Octubre de 2016, con unos honorarios de $3.000.000 mensuales.

La presente certificación se emite en agosto 9 de 2017, por solicitud del interesado.

Cordialmente,

Katherine Estevez-Bretón

KATHERINE ESTEVEZ-BRETON F
Área de subdirección Administrativa
GENFAMI

GENFAMI
Nit. 900291489-1

Scanned by CamScanner

Escaneado con CamScanner

CENTRO MÉDICO CUBIS
NIT. 818002571-0

EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO MEDICO CUBIS LTDA

CERTIFICA

Que la Doctora **MARGARITA MARIA CAÑAVERAL** identificada con c.c. 54.256.572 laboró en esta Institución como ***PSICOLOGA ESPECIALISTA EN FAMILIA, EN ADICCIONES Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD*** vinculada desde el 01 de junio de 2015 hasta el 31 de octubre de 2018.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y se firma en Istmina a los 21 días del mes de Noviembre de 2018.

EDINSON EMIL PEÑA GIL
Gerente

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
MUNICIPIO DE CONDOTO
DESPACHO DE LA ALCALDESA
NIT: 891680057-9

Alcaldía de Condoto

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CONDOTO

C E R T I F I C A:

QUE, la doctora **MARGARITA MARIA CAÑAVERAL CASTRILLON** identificada con la Cedula de Ciudadanía número 54.256.672, presto sus servicios profesionales en el Municipio de Condoto, como **APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD PARA EL FOMENTO DE LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA SOCIAL EN ESTE ENTE TERRITORIAL, DESDE EL 31 DE AGOSTO AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

YOLANDA BLAIR PEREA LOZANO
Secretaria de desarrollo social.

Escaneado con CamScanner

Crédito Agil y Oportuno
CREDITOS & FINANZAS S.A.S.

Nit. 900.055.291-8

LA SUSCRITA GERENTE DE CREDITOS Y FINANZAS S.A.S.

CERTIFICA:

Que la señora, MARGARITA MARÍA CAÑAVERAL CASTRILLÓN, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 54.256.572 de Quibdó - Choco laboro en nuestra empresa como Gerente, desde Julio 01 de 2007 hasta enero 31 de 2020, destacándose por ser una persona responsable y honesta, Actualmente se desempeña como representante legal.

Para constancia se firma en Buenaventura a los diez (10) días del mes de Febrero de 2020.

PAOLA ANDREA ALZATE A.
Gerente (e).

CREDITOS & FINANZAS S.A.S.
Nit. 900.055.291-8
Gerente

Escaneado con CamScanner